

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 2004, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en los siguientes términos:

Primera convocatoria:

Día: 23 de junio de 2004.

Hora: 12,00 horas.

Lugar: En Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos –Auditorio «A» –Avenida de la Capital de España Madrid s/n, Campo de las Naciones. 28042 Madrid.

Segunda convocatoria:

Día: 24 de junio de 2004.

Hora: 12,00 horas.

Lugar: En Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos –Auditorio «A» –Avenida de la Capital de España Madrid s/n, Campo de las Naciones. 28042 Madrid.

Objeto de la convocatoria: La convocatoria tiene por objeto someter a deliberación y acuerdo, en su caso, de la Junta General Ordinaria de Accionistas, los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2003.

Segundo.—Reelección del Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio social correspondiente al año 2004.

Tercero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 27. Junta General; 28. Clases de Juntas y facultades de las mismas; 36. Derecho de asistencia; 37. Representación; 38. Presidencia de la Junta; 40. Deliberación y adopción de acuerdos; 41. Derecho de información.

Cuarto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima».

Quinto.—Aprobación, a los efectos del artículo 130 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas, de la aplicación de un sistema retributivo a medio plazo para el Presidente del Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» («Plan de Opciones»), consistente en la concesión de opciones para la adquisición de acciones de la Sociedad.

Sexto.—Aprobación de la cuantía global máxima de las retribuciones de los Consejeros.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2003.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información: A partir de la publicación de los anuncios correspondientes de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» calle Velázquez, 130

—28006 Madrid —Oficina del Accionista, de lunes a viernes, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, o solicitar de ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2003, y de los correspondientes informes de auditoría, así como texto literal de las propuestas de acuerdos a que se refieren los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 del Orden del día y los informes del Consejo en relación con los puntos 3 y 4 del Orden del día. Se pondrá igualmente a disposición de los accionistas la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, el Informe Anual de Gobierno Corporativo así como el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2003.

La misma documentación puede ser examinada y obtenerse a través de la página web de la sociedad (www.iberia.com).

Cuanta información y aclaraciones se precisen respecto a cualquier asunto comprendido en el Orden del día o respecto a la información relevante comunicada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la última Junta General podrán ser facilitadas en el domicilio social por la Oficina del Accionista (teléfonos 91 587 71 08 y 91 587 75 74 o invesrel@iberia.es).

Intervención del Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los Accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de, al menos, cuatrocientas (400) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia serán emitidas y enviadas por «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» al domicilio de los accionistas y se facilitarán igualmente, en su caso, el día de celebración de la Junta.

Los Estatutos de la Compañía, en sus artículos 36 y 37, permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General. En consecuencia, los Accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier Consejero o por otro Accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Al objeto de evitar demoras en el desarrollo de la Junta General se ruega que los representantes de los Accionistas se acrediten como tales en la Oficina del Accionista antes indicada, al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

El Accionista que confiera la representación podrá extender expresamente la delegación a cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del día pudiera ser sometido a votación en la Junta por permitirlo la ley. En este caso, su representante votará en el sentido que considere más favorable a los intereses de su representado. Asimismo, el Accionista que confiera la delegación podrá autorizar a su representante a que designe un sustituto que ejerza el voto en aquellos supuestos en que el representante incurra en situación de conflicto de intereses.

En todo caso, las acreditaciones de los Accionistas que asistan a la Junta comenzarán a las 10,00 horas para facilitar el acceso ordenado a la sala habilitada a tal efecto.

Previsión fecha de celebración de Junta General: Habida cuenta de que es previsible que no se obtenga el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, se informa a los Accio-

nistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria en la fecha y lugar expresados anteriormente.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Máiz Carro.—27.209.

IBERSYSTEM, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de Ibersystem, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar el 29 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Jaime Ferrán, n.º 11, nave 1, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zaragoza, 31 de mayo de 2004.—El Administrador único, Fernando Giménez Pascual.—27.331.

IGUALMÉDICO SEGUROS, S. A.

Junta General de Accionistas Ordinaria

Por decisión del Administrador Único tomada el 14 de mayo de 2004, se convoca Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 22 de junio de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día siguiente 23 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Administrador correspondiente a 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los señores Accionistas que tienen derecho a examen, en el domicilio social, de todos los documentos relativos a los puntos que sean sometidos a la aprobación de la junta, así como que le sean entregados o remitidos gratuitamente un ejemplar de los mismos.

Oviedo, 14 de mayo de 2004.—El Administrador Único, María Eugenia Bernaldo de Quirós García.—25.871.

ILERCAVONIA INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 29 de junio de 2004, a las diez y treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente